CONTRATO OBRAS PUBLICAS 2022/011

Programa - PARTICIPACIONES 2020.

Contrato OBRAS PUBLICAS 2022/011

R.F.C.MME850101QD8

Contrato de **Obra Pública** a base de precios unitarios y tiempo determinado que celebran por una parte la **Presidencia Municipal**, a través de la **Presidente Municipal**, Ing. Manuel Acosta Galván, **Director de Obras y Servicios Públicos**, Arq. Francisco Villarreal Gonzalez , **Sindico Municipal**, Lic. Yanet Alejandra Carlos Quiroz, Lic. Lilia Yazmin Pinedo Bonilla, contralora Municipal, a quienes en lo sucesivo se les denominará el "**Municipio**" y por la otra la empresa representada por **C. RAUL ULLOA SANDOVAL,** en su carácter de **Representante Legal**, a quien en lo sucesivo se le denominara el "**CONTRATISTA**", rigiéndose ambas partes al tenor de las siguientes declaraciones y clausulas

DECLARACIONES

El "**MUNICIPIO**" declara:

a).- Que es un municipio legalmente constituido conforme a la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y la constitución local, que sus representantes fueron electos mediante los procesos de las leyes electorales del estado de Zacatecas y estar legalmente representado para suscribir el presente contrato con la facultad que les otorga la ley orgánica del municipio.

b).- Que la asignacion del presente contrato se realizó mediante **ADJUDICACION DIRECTA.** De conformidad con lo dispuesto en los articulo 46 fracción II de la para el Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el estado y los municipios de Zacatecas, el articulo 67 Fracción III del presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas Ejercicio Fiscal 2022.

c).- Que su **domicilio** es el ubicado en **Jardin Zaragoza No. 7, col. Centro.**, Monte Escobedo, Zac., mismo que señalan para todos los efectos que se deriven del presente contrato.

d).- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato. - se tomará recurso de Participaciones 2020.

e).- Que entre las facultades del presidente municipal, se encuentra la de celebrar contratos conforme a lo dispuesto en los articulos 49 fracción II, 74 fracción IX y 78 fracción II de la ley organica del Municipio.

El "**CONTRATISTA**" declara:

a) Que la empresa que representa cuyo Registro Federal de Contribuyentes es **UOSR891108GU5** se encuentra legalmente constituida y registrada mediante la cadena original del complemento de certificación digital del SAT

CONTRATO OBRAS PÚBLICAS 2022/011

b).- Que el **C. RAUL ULLOA SANDOVAL** afirma ser el **Representante Legal** de la empresa y lo acredita Comprobando asi que tiene facultades suficientes para contratar y comprometerse a la ejecucion de los trabajos motivo de este contrato y al igual como lo hizo al presentar su propuesta técnica y económica, con lo cual, declara tener capacidad financiara y estar al corriente con sus obligaciones fiscales

c).- Que su domicilio es el que se localiza en **Calle Alvaro Obregón No. 46, Colonia La Loma, Monte Escobedo, Zac, código postal 99400** mismo que señala para todos efectos legales del presente contrato.

d).- Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el estado y los municipios de Zacatecas, su Reglamento, asi como el contenido de los programas de trabajo, planos, proyectos y anexos que integran el proyecto que antecedieron a la formulación del presente contrato, asi como las obligaciones y alcances legales correspondientes.

e).- Que bajo protesta de decir verdad, afirma no encontrarse en ninguno de los supuestos previstos por el articulo 88 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el estado y los municipios de Zacatecas.

CLÁUSULAS

Primera.- **Objeto del contrato.-** Encomendar al **"CONTRATISTA"** los trabajos de **COMPRA DE MATERIALES PETREOS (GRAVA Y ARENA) PARA PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LA POLVORA, DE MARIA DE LA TORRE , MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO,ZAC** Y que este a su vez asuma el compromiso con el **"MUNICIPIO"** de realizar dichos trabajos en los términos del presente instrumento.

Segunda.- **Descripcion pormenorizada de los trabajos a ejecutar.-** Compra de 94 M3 de Grava Arena.

Tercera.- **Monto del contrato.-** El monto total del contrato es por la cantidad de: **$53,714.19 (CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 19/100 M.N) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A).**

Cuarta.- **Periodo de ejecución.-** El **"CONTRATISTA"** se obliga a realizar los trabajos en un plazo de **3 dias naturales** señalando como fecha de **inicio** del dia **08 de JUNIO 2022** y de **término** el dia **30 de JUNIO del 2022.**

La ejecucion de los trabajos debera realizarse con la secuencia y en el tiempo previsto en el programa de trabajo pactado en este contrato.
El **"MUNICIPIO"** podrá iniciar la ejecución de los trabajos cuando hayan sido designados el servidor publico y el representante del **"CONTRATISTA"** que fungiran como residente de obra y superintendente de construcción respectivamente

Quinta **Disponibilidad del inmueble y documentos administrativos.-** El **"MUNICIPIO"** se obliga oportunamente a poner a disposicion del **"CONTRATISTA"** el o los inmuebles necesarios para la

CONTRATO OBRAS PÚBLICAS 2022/011

El presente contrato se firma en la ciudad de Monte Escobedo, Zacatecas, a los 08 días del mes de JUNIO de 2022.

Presidente Municipal

ING. MANUEL ACOSTA GALVAN

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MONTE ESCOBEDO, ZAC

Director de Obras y Servicios Públicos.

OBRAS PÚBLICAS
MONTE ESCOBEDO, ZAC.

ING. FRANCISCO VILLARREAL GONZALEZ

El "CONTRATISTA"

C. RAUL ULLOA SALDOVAL.
en su carácter de Representante Legal.

Síndico Municipal

SINDICATURA MUNICIPAL
MONTE ESCOBEDO, ZAC.

LIC. YANET ALEJANDRA CARLOS QUIROZ

Contralora Municipal

ORGANO INTERNO DE CONTROL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MONTE ESCOBEDO, ZAC.

LIC. LILIA YAZMIN PINEDO BONILLA